

	POLÍTICA USO DE DOTACIÓN Y EPP	Código	GG-POL-003-TPP
		Fecha	11/01/2019
		Revisión	002

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL TUMACO PACIFIC PORT S.A. Dedicada a realizar labores de mantenimiento, administración y explotación de muelles y puertos, servicios de operaciones mayores y menores en instalación portuaria; está comprometida en cumplir las exigencias de sus clientes, los requisitos de ley aplicables y otros suscritos por la organización; garantizando la seguridad de los trabajadores, la prevención de la contaminación mediante la mejora continua de la gestión integral de todos sus procesos.

Dado este marco, para **SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL TUMACO PACIFIC PORT S.A.** Es de vital importancia el asegurar la conciencia en todos los involucrados en sus operaciones (Trabajadores, proveedores, contratistas y demás partes interesadas), en el uso correcto, mantenimiento y cuidado de la Dotación y Elementos de Protección Personal (EPP) dentro de las labores de la organización.

Es por esto que la alta dirección garantiza la asignación de recursos adecuados para el desarrollo de esta política en sus colaboradores, así como exigir lo mismo para sus partes interesadas dentro de sus operaciones.

Se resalta que bajo ninguna situación se permitirán colaboradores que incumplan este aspecto, siendo esto considerado como incumplimiento de la normatividad legal (Código Sustantivo del trabajo, Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017, y cualquier otra que modifique estos requerimientos) y por ende una desviación grave a los estándares de la organización, por lo cual es susceptible a toma de medidas administrativas o las que se consideren prudente según el grado de desviación.

Es obligación de las gerencias, líderes y grupo QHSE el velar por el cumplimiento de estas directrices, tomando las medidas necesarias según sea requerido, siendo el grupo QHSE quienes definan, según los parámetros legales aplicables, y valoración de riesgos cuales son los EPP aplicables al área y trabajo a realizar.

Esta política es de obligatorio cumplimiento tanto para sus colaboradores internos, contratistas, proveedores y demás partes interesadas, por lo cual es difundida a todos sus colaboradores, así como es accesible en todos los puntos de trabajo de la organización para consulta por cualquier parte interesada

HARRY KAHN LERNER
 Representante Legal
 11 de Enero de 2019